

JORGE GURRIA LACROIX

JOSÉ EDUARDO
DE CÁRDENAS

DIPUTADO ANTE LAS CORTES DE CÁDIZ,
POR LA PROVINCIA DE TABASCO



FT
923.27263
C37
387

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
Minaheramosa, Tabasco 1978

AM
923.27263
C37
G87

Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

JOSÉ EDUARDO DE CÁRDENAS

PUBLICACIONES CONMEMORATIVAS DEL PRIMER CENTENARIO
DEL INSTITUTO JUÁREZ

1

PUBLICACIÓN AUSPICIADA POR EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

JORGE GURRIA LACROIX

JOSÉ EDUARDO DE CÁRDENAS

DIPUTADO ANTE LAS CORTES DE CÁDIZ,
POR LA PROVINCIA DE TABASCO



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tabasco 1978

FT

923-27263

037

687

NT 137285

JOSÉ EDUARDO DE CÁRDENAS
(1765-1821)

José Eduardo de Cárdenas es, sin duda, la personalidad más relevante de los tiempos de la dominación española, en la Provincia de Tabasco.

De ascendencia irlandesa y española, nació en el pueblo de Cunduacán el 13 de octubre de 1765. En esos tiempos gobernaba España Carlos III, era virrey de la Nueva España el marqués de Cruillas, arzobispo de México Rubio y Salinas, alcalde mayor de Tabasco Pedro Dufán Maldonado, vicario *in-capite* y juez eclesiástico Juan José Mioño y obispo de Yucatán fray Antonio Alcalde. La capital de la provincia era Tacotalpa.

En el propio año de 1765, y debido a los continuos ataques de los piratas ingleses, el alcalde mayor ordenó la desviación del río Mescalapa, dándole curso por el brazo que pasaba frente a Villahermosa, quedando el cauce anterior seco.

Constituía Tabasco en ese entonces un territorio surcado por innumerables y poderosas corrientes fluviales que saliéndose de madre inundaban las bajas y pantanosas tierras, convirtiéndose en criadero de mosquitos, jejenes, chaquistes, etcétera, que como dice Cárdenas Valencia "...con quienes, si se pasan malos días se gozan de peores noches y con todo eso hay quien apetezca esta vida, maravilla es que la juzgo por tan grande, que no quise dejar de anotarla". Por otra parte toda la provincia estaba cubierta de intrincada y gigantesca selva que apenas dejaba pasar la luz solar; tierra por demás pródiga y vertiginosa, con precipitaciones pluviales al igual que en la Amazonia y un clima sofocante, abrumador, que asciende hasta 42° a la sombra.

Ubérrima región, potencialmente hablando, en todos los órdenes y aspectos naturales, pero también inexplorada e inhóspita.

En lo cultural estaba marginada y reducida a la orfandad. No contaba con ningún centro de educación superior, y menos aún bibliotecas, si acaso, Cárdenas debió traer una de cierta importancia al regresar a su patria.

Por lo que hace a Cunduacán, era un pequeño caserío habitado por menos de cuatrocientas personas, entre ellas doscientos españoles, menos de veinte indios y como doscientos de castas.

Su situación política y eclesiástica era sumamente precaria, pues en cuanto a la jurisdicción político-administrativa era sufragánea de la Audiencia de México y del virrey, y en cuanto a la eclesiástica, del obispo de Yucatán. Uno y otro la tenían en el más completo abandono, por lo que dicha provincia yacía en el decaimiento, desánimo y desgobierno, debido a la desatención y la negligencia de las autoridades superiores, que inclusive la desconocían por completo.

Es ésta una tímida imagen de la situación que guardaba la Provincia de Tabasco al advenir a la vida José Eduardo de Cárdenas.

Pasemos por alto ciertos hechos intrascendentes de la vida de nuestro personaje, hasta la llegada del gobernador Juan de Amestoy y su esposa Francisca Cárdenas, sus tíos, en cuya casa estudió gramática latina; pero como en su pueblo y en toda la provincia no se podían obtener mayores conocimientos ingresó, ya en Mérida —cabecera de la diócesis—, al Seminario Tridentino con beca de colegial porcionista por seis años. Allí estudió filosofía y sagrada teología, y presidió conferencias filosóficas, y, en fin, tuvo brillante actuación tanto como catedrático como en actos públicos.

Los anteriores méritos hicieron que el obispo Luis de Piña y Mazo le confiriése los cuatro grados, con lo que llevó a cabo pláticas doctrinales en la catedral de Mérida, y predicó los sermones de los viernes, en la cuaresma de 1787, esto ya en su provincia.

En el mismo año se trasladó a la capital de la Nueva España, ingresando a la Real y Pontificia Universidad, habiendo obtenido el grado de bachiller en teología el 16 de julio.

Simultáneamente dictaba las cátedras de lógica y metafísica en el Colegio de San Juan de Letrán, lo que es indicador de las muy buenas capacidades de Cárdenas que, siendo un provinciano, fue escogido para desempeñar tales labores en un círculo tan cerrado y exigente, como era el que privaba en esos centros de educación superior novohispanos.

Mas no contento con su preparación tomó el curso de historia eclesiástica, capacitándose para un acto público que no tuvo verificativo por causas ajenas a su voluntad. Estos trabajos "no le impidieron" llevar cuatro cursos de derecho canónico, en la propia Universidad.

Su desempeño y méritos académicos fueron reconocidos por el virrey Manuel Antonio Flores, quien lo designó vicerrector del Colegio de San Juan de Letrán y catedrático de filosofía. Pero su afición a la docencia le hizo renunciar a dicho honor, dedicando sus afanes a los cursos de aritmética, álgebra, geometría, lógica, metafísica, ética, y física newtoniana. De sus cátedras se imprimieron sus apuntes. En esta tarea se empleó hasta 1797. Más tarde dictó la cátedra de sagrada teología por más de dos años.

En el 1790, con motivo de la exaltación al trono español de Carlos IV, la Real y Pontificia Universidad convocó a un certamen de elocuencia y poesía que se celebró el 28 de diciembre. José Eduardo de Cárdenas nos dice de él mismo que:

Cárdenas, conociendo su insuficiencia, no osaba entrar en lid semejante: mas contemporizando con personas de alto respeto, compuso en menos de cuarenta y ocho horas un romance endecasílabo, que aun presentado fuera del tiempo preciso por el cartel invitatorio, mereció premio y corre impreso en la colección publicada por aquel sabio cuerpo: esta composición, que no creyó su autor se diese

a luz, salió sin la lima de que necesitaba, no obstante reiteradas reclamaciones.

La composición poética del doctor Cárdenas fue premiada —a pesar de la rapidez con que la hizo y sin pulir— con una medalla de oro y dos de plata.

Transcribimos aquí varias de las cuartetos por ser indicadores de cuál era el pensamiento de Cárdenas, en esa época:

Aquella hermosa Ninfa que en un tiempo
De algodón y de plumas ataviada,
Puestas sus flechas á los pies de CARLOS
Mas que nunca feliz se confesaba:

Decid vosotros, hombres miserables,
Que oprimidos gemisteis só la carga
de dura servidumbre ¿quién os hizo
Ligero el peso, las cadenas gratas?

Yá admiro: —pero ¿quando en breve tiempo
De referir sus hechos acabara,
Si no hay desde que reyna un solo instante
En que no se señale alguna hazaña?

Reyna ¡ó CARLOS! que mis ingenios leales,
Harán tus grandes hechos inmortales.

Su ordenación de presbítero y las correspondientes licencias para confesar y predicar se le concedieron en junio de 1794, y en el 97 se le hizo el honor de escogerlo para predicar los discursos llamados Doctrinas de los Viernes de Cuaresma.

De vuelta a la provincia se le confirió el cargo de teniente vicario *in-capite* y juez eclesiástico, y el de coadjutor y vicario foráneo del distrito de la parroquia de Cunduacán, lo que aconteció en junio de 1797.

Decepcionante debió ser para Cárdenas radicar en un lugar en el que no tenía oportunidad de ejercitar ni poner en práctica sus profundos conocimientos y la cultura obtenidos en los centros de educación superior de más presti-

gio en la Nueva España; ya que no podía dedicarse a la docencia y, menos aún, hacer gala de su elocuencia, en un ambiente y ante un auditorio al que no era factible comunicarle las óptimas enseñanzas adquiridas en sus estudios.

El obispo doctor Pedro Agustín Estébez y Ugarte, durante su visita pastoral a la Provincia de Tabasco en 1804, confirmó a Cárdenas en sus empleos, nombrándole además su teólogo de Cámara y examinador sinodal del obispado.

En 1805, por insinuación del obispo viajó a la Nueva Guatemala, en cuya universidad se graduó de licenciado y doctor en sagrada teología, esto último el 12 de agosto del mismo año. La idea era que entrara a la oposición a la magistral vacante de Mérida.

Después de corta estancia en Cunduacán partió hacia Mérida, en donde obtuvo, en 1806, el curato de su pueblo, ser vicario *in-capite* y juez eclesiástico de la Provincia de Tabasco, con residencia en Cunduacán. Poco después se dirige a Campeche en donde recibió los despachos de comisario del Santo Oficio de México.

En 1808 nos dice Cárdenas que él concurrió, a la cabeza del clero, a la celebración y jura de Fernando VII, por lo que predicó en la función de la iglesia que en obsequio de aquel soberano consagró el Ayuntamiento. Expresa también que asistió a las fiestas que han celebrado en su parroquia en:

Honor de Su Majestad ha ocupado el púlpito, y se le ha escuchado con placer y ternura por los numerosos concurrentes, como interesados en que mostrase a porfía el amor ardiente, lealtad constante y sumiso respeto para con un monarca llorado y suspirado sin ejemplo en las historias.

Su patriotismo, durante los aciagos días de la invasión napoleónica a España, se dejó ver en los años de 1808 y 1811, al contribuir con quinientos duros en efectivo, seiscientos en plata labrada, más dos fuentes hermosas de plata quintada que pesaban diez y siete marcos. También cubrió

varias cantidades para vestuario de tropas y socorro de militares desvalidos.

El Ayuntamiento de Villahermosa había de conferir al doctor Cárdenas el máximo honor recibido en vida, elegirlo en 1810 diputado por la Provincia de Tabasco en las Cortes generales y extraordinarias que se reunirían en Cádiz. Para cumplir con su comisión partió hacia España en unión del diputado de Chiapas, Manuel de Llano. Cárdenas prestó su juramento de ley en la sesión de las Cortes de 27 de febrero de 1811.

Su actuación en las Cortes de Cádiz la define el mismo doctor, diciendo:

Jamás se adhirió —Cárdenas— a opiniones antipolíticas y subversivas, ni se adherirá a ellas mientras viva, no por temor, sino por dictamen de su conciencia.

Su mejor contribución consistió en la presentación ante las Cortes de una *Memoria* sobre la Provincia de Tabasco. Comprende todos los aspectos de la Provincia, desde su descripción geográfica, hasta hacer mención de todos los problemas por los que ésta atravesaba, señalando, al final, la forma en que debían resolverse para un mejor funcionamiento, en todos los órdenes.

En su texto, la *Memoria* contiene el pensamiento político y social de su autor, así, expresa:

Muy mal se compadece, Señor, entre buenos católicos, el ver a muchos hermanos nuestros desnudos o envueltos en la miseria, y muchas casas de particulares vestidas por fuera de mármoles, y por dentro de ricos tapices y pinturas, y costosamente amuebladas. En el día más que nunca debe chocar a un buen patriota esta repugnancia entre usos y entre máximas, entre pulidos y peynados petimetres, y entre hambrientos y andrajosos soldados.

En cuanto al sistema de gobierno establecido, por medio del cual Tabasco pertenecía a la Audiencia de México y a Yucatán, Cárdenas, criticaba:

¡Hasta para explicar como esto sucede excita la risa! Seguramente que quien planteó esta dirección tan extrañada ignoraba la geografía de aquellos países, pues no debemos pensar de él que la entablase de intento tan en deservicio de la corona y del común por esas idas y venidas, subidas y baxadas, retrogradaciones y estaciones, que consumen el tiempo y el dinero infructuosamente.

Por lo que hace al monopolio del comercio, escribía:

El comercio de Tabasco pudiera ser y haber sido de muchas ventajas á nuestro erario público, á no estar por el sistema mezquino de la antigua política ministerial y mercantil, como entre andaderas ó enrodrigonado; pero ¡oh! que ya parece llegó el feliz momento de que se echen por tierra esos armatostes, estacas y lazadas, mediante las novísimas órdenes de V. M. emanadas espontáneamente del complejo admirable en todo y por todo de sus soberanas ideas benéficas, en grado muy alto é indubitablemente liberales.

Respecto al interés de la población indígena por el saber, nos dice:

Los mismos Indios, muchos de ellos amables por sus buenas calidades y disposiciones nativas; los mismos Indios, reputados con irremisible injuria á la humanidad por semibrutos, y que sólo deben llamarse incultos, pues que cierta y lastimosamente lo están sin culpa suya; los mismos Indios, digo, aman y muy mucho el saber: y como dotados de la luz natural de la razón, son inicitados de la misma dulzura de las artes y ciencias, de suyo provocativas á su goze (*incitat mentem ipsa artium dulcedo*), según sentencia muy rancia de la remota antigüedad.

Por último no deja de lanzar severas críticas a gobernantes de la Nueva España:

Estos son un Branciforte y un Azanza, que se dice hoy *duque de Santa Fe*. Aquél en menos de quatro años de vireynato acumuló quando menos sus cinco millones de

duros (algunos le calculaban siete) fuera de alhajas costosísimas de oro y plata.

El bueno de Azanza fue virrey dos años menos un mes, y muy digno de recibir el bastón de mano del susodicho. Como entonces no residía yo en México, poco sé de sus máquinas, aunque no se me oculta que muchas de ellas sabe a fondo el comercio de Vera Cruz con quien vivió en perpetua guerra.

A su regreso a la Nueva España pasó por Cuba y de ahí a Veracruz, a donde arribó en diciembre de 1812.

Ya en Tabasco tuvo serias dificultades con una persona que no hemos logrado identificar, que lo acusó de libertino irreligioso y secuaz de Rousseau y Voltaire, autores que Cárdenas dice no haber leído. Desconocemos cuál fue el origen de esos ataques, aunque bien pudiera haber sido por las opiniones vertidas en la *Memoria*.

En el año de 1813, en unas declaraciones vertidas en contra de José María Jiménez Garrido, acusado de intento de insurrección en contra del gobierno virreinal, el declarante manifestó que “el doctor”, que bien pudiera serlo Cárdenas le había mandado un libro —a Jiménez Garrido— que decía, que “de los criollos de México no han ascendido más que tres”. Esto pudiera ser indicador de algún nexo del doctor Cárdenas, con simpatizadores de la Independencia, aunque como ya hemos visto con anterioridad, él niega toda participación.

En 25 de septiembre de 1815, don José Eduardo de Cárdenas, aparece suscribiendo el Acta de Cunduacán, en la que se hace constar que ninguno de sus vecinos ha tomado parte en lo que “escandalosamente se llama congreso nacional mexicano, que, se dice reunido allá en Apatzingán y Taretán”.

Lo anterior es indicador de que Cárdenas continuó siendo leal al gobierno colonial a pesar de la persecución de que fue objeto, haciéndose llamar él mismo “Español de Tabasco”.

Hemos dado aquí un ligero bosquejo de los días del doctor don José Eduardo de Cárdenas, hoy 23 de enero de 1978, en que se cumplen ciento cincuenta y siete años de su óbito.

En la Imprenta Universitaria, bajo la dirección de José Dávalos, se terminó la impresión de *José Eduardo de Cárdenas*, el día 15 de febrero de 1978.
Se tiraron 2 000 ejemplares.

ict

SEP

RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS
PUBLICAS DE TABASCO

REB/018



NT: 137285